



Desarrollos, Sistemas y Telecomunicaciones

Tipo de Documento	Declaración Responsable
Proyecto	CRM-GBL Veri*factu
Fecha	20/11/2025
Autor	Gabala Desarrollo, Sistemas y Telecomunicaciones, S.L.
Número/Versión	CRM-GBL-Versión Veri*Factu_1

Copyright

Este es un documento no público producido por Gabala Desarrollo Sistemas y Telecomunicaciones, S.L. Todos los derechos están reservados. El copyright del trabajo aquí recogido pertenece a Gabala Desarrollo Sistemas y Telecomunicaciones, S.L. y la información que se suministra no tiene garantía de estar libre de errores u omisiones. Ninguna de sus partes o el documento en su conjunto pueden ser reproducidos, usados o transmitidos a terceros en forma alguna ni a través de ningún medio excepto que exista autorización expresa por escrito o mediante contrato.

© 2023 Gabala Desarrollo, Sistemas y Telecomunicaciones, S.L. Todos los derechos reservados.

INFORMACIÓN GENERAL

1. a) Nombre del Sistema

CRM-GBL

1.b) Solo puede funciona como Veri*Factu

Siempre que incluya el módulo de facturación, SI

1.c) Permite ser usado por varios obligados tributarios

El sistema puede ser utilizado por varios obligados tributarios, aunque no es multiempresa; cada obligado tributario deberá tener su licencia de uso del sistema.

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades

CRM-GBL es un sistema SaaS de facturación y administración de cobros y pagos que permite trabajar con los datos en alojamiento en la nube. Además de disponer de funcionalidad a nivel de compras, ventas e informes/estadística, está adaptado a la normativa vigente. Este software cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: almacenar información de facturación, generar facturas, consultar facturas, estadísticas de facturación, exportación de datos de facturación, entre otras funcionalidades.

El sistema no necesita de infraestructura hardware específica, ya que únicamente se utiliza en modo Software como Servicio, alojado en nuestro propio CPD, siendo mantenido y alojado por nuestra propia empresa.

El sistema nace como un software CRM para mantenimiento de la relación con clientes y se le han ido incorporando una serie de funcionalidades, entre ellas, la facturación electrónica; cuenta, con los siguientes módulos estandarizados, a los que se pueden incorporar nuevos módulos programados a medida para cada cliente:

- I. Facturación: incluye, generación de consultas de facturas, creación de facturas, creación de cuaderno csb 19,14 para emisión de remesas y gestión de series de facturación.
- II. Clientes: incluye gestión integral de clientes, gestión integral de contratos con clientes, gestión documental y detalle de trabajos realizados a clientes.
- III. Oportunidades: incluye gestión propia del CRM, gestión de clientes potenciales, objetivos comerciales y acciones comerciales.
- IV. Gastos: incluye gestión de proveedores e inclusión de detalle de gastos y facturas recibidas.
- V. Gestiones: incluye detalle de servicios prestados, gestión de impuestos, configuración de formas de pago, configuración de cuentas y ordenantes, gestión de comerciales y datos de configuración general
- VI. Estadísticas: incluye estadísticas generales sobre servicios prestados y clietnes, previsión de ingresos, resultados generales trimestrales.

El funcionamiento técnico del sistema alojado en nuestro CPD se basa en la adaptación del mismo vía generación de ficheros de facturas a la AEAT mediante el certificado electrónico de nuestra empresa en nombre del obligado tributario, que previamente nos ha validado su autorización y con el que hemos

firmado el correspondiente *modelo de otorgamiento de la representación directa a nuestra empresa como suministrador de software para la remisión de ficheros que contienen registros de facturación generados por sistemas de emisión de facturas, en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

El sistema solamente permite ser usado como Veri*Factu si incluye el módulo de facturación, no habiendo opción a que contando con este módulo sea No Veri*Factu.

El sistema puede ser utilizado por varios obligados tributarios pero de forma independiente, es decir, cada uno con su licencia, no siendo multiempresa.

El sistema cuenta con el soporte de Gabala Desarrollo, Sistemas y Telecomunicaciones, S.L. a todos los obligados tributarios que adquieran el software.

1.f) Datos fiscales de la entidad propietaria del sistema al que se refiere la presente Declaración Responsable

Gabala Desarrollo, Sistemas y Telecomunicaciones, S.L.

B16811101

Paseo de Feval, s/n – Centro Tecnológico FEVAL, 1ª Planta

06400 Don Benito (Badajoz)

1.g) Declaración de cumplimiento

La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento 1/07/2025 BB1 1.0.0 DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.h) Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe la declaración responsable del mismo

20 de noviembre de 2025

ANEXO

2.a) Contacto

- I. Teléfono: 606204012
- II. Correo electrónico: gabala@gabala.es

2.b) Web y direcciones de información del sistema

www.gabala.es

www.gabala.es/verifactu.php

www.gabala.es/verifactu/declaracion-responsable.pdf

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

El sistema de facturación CRM-GBL en esta declaración cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales establecidas en la norma²va citada, de la siguiente manera:

- I. Las facturas se pueden generar desde documentos previos como presupuestos o bien se pueden utilizar procesos que generan grupos de facturas, como la facturación de servicios.
- II. Las facturas generadas pasan por un proceso de comprobación de las reglas estructurales y de negocio expuestas en el documento de Validaciones de la AEAT.
- III. Esta validación previa, evita que se produzcan entregas de facturas con errores detectables o duplicidades.
- IV. Huella digital: Se implementa el algoritmo hash especificado reglamentariamente para la generación del campo “huella” en los registros de facturación
- V. En la emisión de las facturas se incluye el QR verificable.
- VI. Este componente, tal como se expresa en su Declaración Responsable, se encarga de la comunicación, encadenamiento y recepción de los mensajes de la AEAT.
- VII. La respuesta a cada envío queda almacenada en un sistema de logs y asociada a la factura y con la información pertinente de la petición de envío y su respuesta.

